

OSINERGMIN
ACTA DE DESIGNACION Y PUBLICACION DE RESULTADOS
COMITÉ DE SELECCIÓN PARA PROCESO DE SELECCIÓN
DE EMPRESA SUPERVISORA PERSONA JURIDICA
N° 003-2021-Osinergmin-DSGN

En Lima, siendo las 11:00 horas del día viernes 13 de agosto de 2021, se reunieron de manera remota los siguientes miembros del Comité de Selección de Empresas Supervisoras Técnica N° 003-2021-Osinergmin-DSHL (en adelante El Comité) designado por Resolución de Gerencia General N°86-2021-OS/GG para la convocatoria y conducción del Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Técnicas – Persona Jurídica para realizar actividades de Fiscalización en actividades de Transporte Marítimo y Consumidores Directos de Operadores de Hidrocarburos Líquidos y Oleoducto Nor Peruano (ONP) para la ejecución del Programa Anual de Supervisión de la División de Hidrocarburos Líquidos del año 2021:

- Luis Jaime Montoro Negrón (Presidente e Integrante de la DSHL)
- Sonia Miguelina Zeta Rivas (Abogado Integrante de la DSHL)
- Javier Manuel Urcia Gutiérrez (Integrante representante de GAF)

I. Agenda

- 1.1. Revisión del cuadro de personal propuesto del único postor admitido.
- 1.2. Revisión del cuadro con el resultado final y Designación.

II. Desarrollo

- 2.1 El presidente del Comité procedió a leer los resultados de la evaluación y cumplimiento de requisitos del personal propuesto por el único postor admitido al Proceso de Selección.

III. Acuerdos

- 3.1 Aprobar el resultado final, según detalle en el anexo adjunto y proceder con la publicación en la página web de Osinergmin.

Siendo las 12:00 horas del mismo día, los miembros de El Comité suscriben la presente Acta en señal de conformidad a su contenido y actos descritos.

«lmontoro»

«szeta»

Luis J. Montoro Negrón

Sonia M. Zeta Rivas

«jurcia»

Javier M. Urcia Gutiérrez

ANEXO

Proceso de Selección de Empresa Supervisora – Persona Jurídica para realizar actividades de Fiscalización en actividades de Transporte Marítimo y Consumidores Directos de Operadores de Hidrocarburos Líquidos y Oleoducto Nor Peruano (ONP)

1.1 Admisión

- CONSORCIO PGM (Profesionales del Mar S.A.C. – GAPASH Consultoría Integral EIRL – Maestranza Naval EIRL) - No Admitida*

* No se adjuntan documentos sustentatorios de la experiencia del Personal Propuesto como Supervisor 3 Abogado. En su propuesta no se han adjuntado los folios 110 al 114.

- GAS OIL INSPECTION S.A.C. - Admitida.

En este sentido, luego de la evaluación de las propuestas, se adjunta el cuadro final de evaluación y el orden de prelación respectivo.

1.2 Evaluación Económica, Evaluación Técnica y cumplimiento de Profesionales

| Empresa | Admisión | Evaluación Económica | | Evaluación Técnica | | Puntaje Total | Orden Prelación | Profesionales | Estado |
|---------------------------|-------------|----------------------|---------|--------------------|---------|---------------|-----------------|---------------|-----------|
| | | Oferta | Puntaje | Facturación | Puntaje | | | | |
| GAS OIL INSPECTION S.A.C. | Admitido | 758,435.32 | 100.00 | 3,563,858.17 | 100.00 | 100.00 | 1 | CUMPLE | DESIGNADO |
| CONSORCIO PGM | No Admitida | | | | | | | | |

1.3 Designación

Se designa a la empresa **GAS OIL INSPECTION S.A.C. ganadora** del Proceso de Selección de Empresa Supervisora – Persona Jurídica para realizar actividades de Fiscalización en actividades de Transporte Marítimo y Consumidores Directos de Operadores de Hidrocarburos Líquidos y Oleoducto Nor Peruano (ONP).